

0000015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA****Nº****0027/2020**

FECHA:

28 de enero de 2020

Solicitud de Compra No.:

DGPO No. 010/2020

SUMINISTRANTE: **DRY CLEAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Servicio de lavado y planchado:		
60	Forros de silas	\$ 3.00	\$180.00
11	Manteles grandes	\$7.00	\$77.00
3	Manteles pequeños	\$6.00	\$18.00
4	Banderas	\$7.00	\$28.00
	Tiempo de entrega: 3 días hábiles después de recibida la orden de compra.		
	Emitir factura a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: LUIS ALBERTO NOVA		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS TRES 00/100 DOLARES			\$303.00

03-02-20

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración General de la Orden de compra Original y la factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fdo. (mal) / FCMF.

COMPRESUPUESTARIO

Val: 19127

LIC. VICTOR MANUEL LAGOS PIZZATI
ACUERDO NO. 2037/2019

DIRECTOR (A) UACI

ADJUDICACIÓN

Original

PROVEEDOR

DIRECTOR DAF

Nelson Sanabria
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

